

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
Escuela de Derecho



Exoneración de alimentos

Tesis para optar el Título Profesional de Abogado

Elaborado por :

LIZONDRO RAMIREZ MILENA ELUCADIA

HUACHO

2017

Resumen

En este trabajo se va desarrollar sobre alimentos, pero siendo el tema de fondo la exoneración de alimentos, donde se verá cuando se puede pedir la exoneración, quien lo puede pedir, cuales son los requisitos para pedirlo y qué criterios se tiene que tener para emitir la sentencia. El Código Civil nacional ha previsto que, si el encuentra en un proceso de disminución de su capacidad económica, tanto así que ponga en peligro su propia subsistencia en su defecto, ha desaparecido en el alimentista la necesidad que lo llevó a la categoría de tal, éste puede le exonere de la obligación de seguir prestando alimentos, las que se va ver en materia de derecho alimentario, no adquieren la de Cosa Juzgada. Causas por que puede exonerar: Disminución de la Capacidad Económica del Obligado, Reducción legal de Ingresos, Reducción de capacidad y Económica ex voluntate, Desaparición del Estado de Necesidad en el alimentista En tal razón, el autor para su mejor estudio y explicación de su investigación desarrolló su trabajo empezando con los antecedentes más relevantes, marco teórico, legislación nacional la jurisprudencia, derecho comparado entre otros ítems. Por otra parte, se dan las conclusiones, recomendación, con su consolidado resumen, dando a conocer las literaturas jurídicas consultadas, las mismas que nos sirvieron de base para esbozar un proyecto de sentencia desde una óptica constitucional y principista (razonabilidad, proporcionalidad e independencia y personalísimo).